

Administrativo Común, la Dirección General de Políticas Sectoriales notifica a los interesados que a continuación se relacionan, titulares de expedientes de beneficios de grandes áreas de expansión industrial o de incentivos regionales, las comunicaciones que han resultado infructuosas en los domicilios que figuran en los correspondientes expedientes, como consecuencia de notificaciones de inicios de procedimientos de incumplimiento de condiciones de la resolución individual de concesión, o de acuerdos de declaración de incumplimiento de condiciones:

A) Notificaciones de inicio de expedientes de incumplimiento de condiciones en expedientes de incentivos regionales:

Titular: «Guimãner, Sociedad Anónima». Número de expediente: LU/202/P05 (E.I. 21/01). Fecha inicio expediente de incumplimiento: 13 de marzo de 2001. Fecha resolución individual: 10 de diciembre de 1996. Condiciones incumplidas: Obligaciones fiscales, obligaciones frente a la Seguridad Social, inversión, empleo y fondos propios.

Titular: «Pizarras Peñafior, Sociedad Anónima». Número de expediente: LE/251/P07 (E.I. 115/00). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 22 de marzo de 2001. Fecha resolución individual: 29 de julio de 1993. Condiciones incumplidas: Obligaciones fiscales, obligaciones frente a la Seguridad Social, inversión, empleo y fondos propios.

Titular: «Promotora Azudense, Sociedad Limitada». Número de expediente: GU/113/P03 (E.I. 149/00). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 13 de marzo de 2001. Fecha resolución individual: 22 de junio de 1998. Condiciones incumplidas: Empleo y fondos propios.

Titular: «Cocinas Melilla, Sociedad Limitada». Número de expediente: ML/16/P09 (E.I. 89/00). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 26 de diciembre de 2000. Fecha de resolución individual: 11 de enero de 1996. Condiciones incumplidas: Obligaciones fiscales, obligaciones frente a la Seguridad Social, inversión y empleo.

Asimismo, se comunica a las empresas citadas anteriormente que los expedientes están a su disposición en la Dirección General de Políticas Sectoriales, paseo de la Castellana, 162, planta 21, de Madrid, previa petición de hora al teléfono 91 583 51 52, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se les concede un plazo de quince días para que aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes a su derecho.

B) Notificación de acuerdo de declaración de incumplimiento de condiciones en expediente de grandes áreas de expansión industrial.

Titular: José Luis Sánchez Rodríguez. Número de expediente: AG/2434 (A.I. 1/00).

Por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 1 de marzo de 2001 se resolvió declarar el incumplimiento de condiciones, entre otros, del expediente que figura en este apartado, según se dispone en la parte dispositiva de dicho acuerdo, que se reproduce a continuación:

«Resuelve declarar el incumplimiento de condiciones de los expedientes de beneficios, otorgados a las empresas relacionadas en el anexo de este acuerdo, por no haber acreditado la totalidad de las condiciones fijadas para su disfrute. En consecuencia, se modifica el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento, quedando obligadas dichas empresas a reintegrar al Tesoro Público las cantidades que han percibido indebidamente, junto con los intereses correspondientes, así como a reintegrar, en su caso, el resto de los beneficios concedidos que hayan disfrutado. En el caso de que resulten derechos económicos a favor de las empresas, previo al pago de cantidad alguna por subvención deberá comprobarse que los mismos no han prescrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria.»

Asimismo, se señala que contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, la empresa podrá interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos dentro del plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de su notificación, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo.

Madrid, 23 de abril de 2001.—El Subdirector general de Inspección y Control, Rafael Cortés Sánchez.—20.156.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución de la Subdirección General de Inspección y Supervisión sobre notificación de expedientes administrativos sancionadores.

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Inspección y Supervisión notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/1992, y en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Comunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Inspección y Supervisión y la resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones en cada caso se señala:

Expediente número CI/S 01933/00. Nombre y apellidos: «Transportes y Cereales Virju, Sociedad Limitada». Fecha resolución: 29 de marzo de 2001. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Cuenca.

Expediente número CI/S 02052/00. Nombre y apellidos: Don Francisco Javier Martínez Belda. Fecha resolución: 29 de marzo de 2001. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Alicante.

Expediente número CI/S 02330/00. Nombre y apellidos: «Swing ElectrosHOW, Sociedad Limitada». Fecha resolución: 23 de marzo de 2001. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Valladolid.

Expediente número CI/S 02591/00. Nombre y apellidos: Don Melchor Rodríguez Vega. Fecha resolución: 16 de abril de 2001. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Expediente número CI/S 02694/00. Nombre y apellidos: Don Juan José Moreno Arauzo. Fecha resolución: 26 de febrero de 2001. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Navarra.

Expediente número CI/S 02712/00. Nombre y apellidos: Grúas Vaquero. Fecha resolución: 23 de marzo de 2001. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número CI/S 02744/00. Nombre y apellidos: «Fernández Transcasas, Sociedad Limitada». Fecha resolución: 10 de abril de 2001. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de León.

Expediente número CI/S 02765/00. Nombre y apellidos: «Construcciones y Excavaciones Sierra Hnos., Sociedad Limitada». Fecha resolución: 10 de abril de 2001. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Burgos.

Expediente número CI/S 02830/00. Nombre y apellidos: «Vulcanizados Javi, Sociedad Limitada». Fecha resolución: 23 de marzo de 2001. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número CI/S 02840/00. Nombre y apellidos: Don Pedro Martínez Aguilar. Fecha resolución: 23 de marzo de 2001. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Jaén.

Expediente número CI/S 02900/00. Nombre y apellidos: «Marsotrans, Sociedad Anónima». Fecha resolución: 23 de marzo de 2001. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número CI/S 02903/00. Nombre y apellidos: «Cedelog, Sociedad Limitada». Fecha resolución: 23 de marzo de 2001. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Ávila.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 26 de abril de 2001.—El Subdirector general, Antonio Alvarado Delgado.—20.150.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Anuncio de la Consejería de la Presidencia e Innovación Tecnológica sobre solicitud de concesión directa de explotación de recursos mineros de la sección C.

La Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias hace saber que ha sido admitida definitivamente a trámite la solicitud de concesión directa presentada por «Cantera Ornamental Islas Canarias, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Drago, número 48, 1.º, A, Galdar, que incluye proyecto de explotación, de estudio de impacto ambiental y plan de restauración correspondiente al derecho minero cuya circunstancia de número de expediente, nombre, recurso, cuadrículas y término municipal se relacionan:

CDE114. «Ania». Ignimbritas fonolíticas. 24. San Lorenzo (Las Palmas de Gran Canaria).

Lo que se hace público a fin de que aquéllos que tengan la consideración de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 85 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería; el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y el artículo 28 de la Ley Territorial de Canarias 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de febrero de 2001.—El Director general de Industria y Energía, Juan Reta López.—20.175.